



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00374261- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación del presupuesto de Trabajos Adicionales Nro. 1 (uno), correspondiente a la Licitación Pública N° 26/24: "VEREDAS, PEATONALES Y CRUCES- SECTOR FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 303, y lo dictaminado por la dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2026-77569-E-UNC-DGAJ#SG.

Que se encuadra dentro de la ley N°13.064 y de lo establecido por la Ordenanza del HCS N°10/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el presupuesto de Trabajos Adicionales Nro. 1 (uno), correspondiente a la Licitación Pública N° 26/24: "VEREDAS, PEATONALES Y CRUCES- SECTOR FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES y adjudicar la misma a la firma CORD-AR Constructores Asociados S.A.S. (cuit: 30-71671388-8), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 9.048.415,22.- (Pesos nueve millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince con 22/100), erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional y que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

